

BUIN, 06 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 367 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i), j) y Art. 65 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 141 de fecha 20 de febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita al Sr. Alcalde incorporar como punto de tabla para el Concejo Municipal listado de Patentes de Alcoholes Enero a Junio 2023. Con la Instrucción del Sr. Alcalde para incorporar para Acuerdo del Concejo. Se adjunta el siguiente documento:

Informe para renovación de patentes de alcohol Primer Semestre 2023.

3.- El Acuerdo N° 261 de la Sesión ordinaria N° 97 del Concejo Municipal de fecha 06 de febrero de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 261 de la Sesión ordinaria N° 97 del Concejo Municipal de fecha 06 de febrero de 2023, que, por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba la renovación de la Patentes de Alcoholes contenidas en el listado incluido en Memorándum N° 141/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas que es parte integrante del presente Decreto. Bajo el siguiente detalle:

N°	ROL	TIPO	RUT TITULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	FUNCIONA
1		Restaurant Diurno y Nocturno		Riquelme silva Adrián Marcelo		En Funcionamiento
2		Expendio de Cervezas		Distribuidora Jacob SPA		No Funciona
3		Minimercado		Barrera y Barrera Ltda.		No Funciona

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA G.M.G. fep.
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Patentes Comerciales
- CONTROL
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde